

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

31798 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Francisco Abajo Abril, en nombre y representación de Hidroeléctrica de Villa de Los Ángeles, S.L., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables cogeneración y residuos, que ha sido admitido a trámite por resolución de 11 de Septiembre de 2014 y figura registrado con el número 1/554 /2014

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días.

Madrid, 11 de septiembre de 2014.- Secretaria Judicial, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A140046145-1